REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-**2020-00091**-00

Agréguese y téngase en cuenta dentro de la presente liquidación patrimonial, la obligación que estaba siendo ejecutada por el señor **PABLO FIGUEROA HURTADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'155.557 en contra de la señora **ROSA AURA GOMEZ CEPEDA** en el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca Santander antes Juzgado Quinto Civil Municipal de Floridablanca Santander bajo el radicado No. 2019-00095.

En consecuencia, este Despacho ORDENA RECONOCER como acreedor de **ROSA AURA GOMEZ CEPEDA** al señor **PABLO FIGUEROA HURTADO**.

Por otra parte, teniendo en cuenta la actualización de activos y pasivos allegado por la apoderada de la señora **ROSA AURA GOMEZ CEPDA** mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2020, este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** del liquidador **OSCAR BOHORQUEZ MILLAN** lo antes referenciado a fin que proceda a dar cumplimiento con la labor encomendada en auto de fecha 25 de febrero de 2020.

Por último, en lo que tiene que ver con la solicitud que hace el apoderado del acreedor **RAFAEL NAVAS ARIAS** de requerir al liquidador, allegada en correo electrónico del sábado 03 de octubre de 2020, pero radicada a partir del 5 del mismo mes y año, entiéndase atendida la misma con lo ordenado en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1]
GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 119 del 09 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1b41dd6c46d50777f1cf976b55dbc7c5d12999b633871dabe86bcd1db47d690c
Documento generado en 08/10/2020 10:03:20 a.m.